



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de noviembre de 2023

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.3

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Flórez
- Votación y ratificación de la urgencia.

2º.- Aprobación inicial de Modificación de Crédito 39/2023, (expediente UGP/2023/53), a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29/11/2023.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/100. ...6

4º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/103...6

5º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/190. .6

6º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MNA/2023/88.. ..6

7º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/135.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuestas.

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y dos minutos** del día **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D. JOSÉ TORTOSA DE LA IGLESIA
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

DIARIO DE SESIONES

Pleno extraordinario de carácter urgente de 30 de noviembre de 2023

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar este Pleno extraordinario y urgente. Agradecer a todos los Grupos su disposición a celebrarlo. En primer lugar, excusar la asistencia de Juan Ignacio Fernández Tomás por motivos de salud. Le deseamos una pronta recuperación. Y para dar comienzo, preguntarle al Secretario si tenemos quórum suficiente para la válida celebración de la sesión.

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** En este caso, pasamos al punto primero del orden del día.

1º.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de la urgencia tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Félix Alba, por 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues la urgencia de esta convocatoria viene motivada, fundamentalmente, por la necesidad de dar trámite a un expediente de modificación presupuestaria consistente en un suplemento de crédito para la cobertura de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y que no cuenta con suficiencia de crédito comprometido. Por parte de la Tesorería municipal se ha solicitado previamente la tramitación urgente del expediente, así se ha hecho, se ha emitido informe por la Intervención General y se ha aprobado el proyecto de modificación por la Junta de Gobierno. La fecha en la que nos encontramos hace totalmente necesario que se traiga este asunto de forma urgente al Pleno para su aprobación inicial, a fin de poder dar cumplimiento que se recoge en el articulado del Real Decreto Legislativo 2/2004. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para posicionamiento de los Grupos sobre la urgencia, ¿quieren intervenir? Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días a todos. Pues nada, volvemos otra vez a lo mismo, todo por la vía urgente. Yo solo les digo que estoy aquí para trabajar por la vida de los pozueleros y las pozueleras y a mí me gusta hacer mi trabajo con coherencia. Es imposible que en menos de 24 horas una persona, ni una ni cuatro, puedan estudiar estos expedientes que nos proponen. En el fondo les da lo mismo y van a seguir así, así que, podría callarme, podría decir muchas otras cosas, podría dedicarme a insultar, pero no es mi estilo. Así que, hasta aquí lo digo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana Hernández.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Pues votaremos que no a la urgencia porque no es posible que ustedes se sigan saltando los procedimientos adecuados para solventar los pagos de todas estas facturas que tienen en el cajón, no puede ser que con menos de 24 horas nos miremos todos estos expedientes, como acaba de decir la Sra. Cabal. Que se nos convoque a estas cuestiones porque, además, nos están ustedes hurtando la posibilidad de control en la Comisión correspondiente y, sobre todo, porque, además, no es la primera vez que pasa esto, esto está sucediendo de manera reiterada y consideramos que es nuestra obligación mostrar nuestra disconformidad por la reiteración en estos hechos y por las maneras. Además, elevamos nuestra queja porque este desastre económico y presupuestario al que estamos asistiendo es su desastre económico y presupuestario y, quizás, esté empezando a llegar el momento de asumir responsabilidades políticas. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García por 1 minuto.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Debemos diferenciar dos cuestiones muy importantes con lo que respecta a este carácter de la urgencia. Por un lado, la urgencia para cumplir las obligaciones contractuales y para tener crédito suficiente para el abono ahora de casi 400.000 euros de comisiones bancarias y ahí estamos completamente de acuerdo. No

es que sea urgente es que es urgentísimo dejar de ser los morosos de la zona noroeste de la capital. Pero lo que no es de recibo es el carácter de urgencia en el que, sistemáticamente, traemos al Pleno estas cuestiones porque siempre es la misma manera de actuar, siempre in extremis, sin tiempo para revisar expedientes, ésta vez sin la preceptiva Comisión de Economía. Entonces, esto lo que denota es, o, por un lado una absoluta improvisación porque vamos siempre con el agua al cuello y después de 6 meses ya en el Gobierno ya es más que preocupante, o, siendo conocedores, prefieren que nosotros no nos enteremos de lo que está ocurriendo. En cualquiera de los casos es vergonzoso. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Pasamos a votar la urgencia.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda aprobada la urgencia. Pasamos al punto número 2.

(El Pleno, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó ratificar el carácter urgente de la convocatoria.)

2º.- Aprobación inicial de Modificación de Crédito 39/2023, (expediente UGP/2023/53), a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29/11/2023.

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación del punto tiene la palabra doña Lucía Molares por 1 minuto.

- **Lucía E. Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días a todos. Sometemos a aprobación inicial de este Pleno la modificación de crédito 39/2023 a efectos de incrementar el crédito existente en el Presupuesto del ejercicio 2023 para así poder hacer frente a los gastos correspondientes a tasas de depósitos bancarios durante los años 2021 y 2022 por un importe de 379.706,74 euros en la aplicación presupuestaria 02.9341.35900, con denominación "Tesorería. Otros gastos financieros" ya que el saldo de crédito existente en este momento no comprometido es claramente insuficiente para cubrir este gasto de años anteriores por la aplicación de intereses negativos bancarios en los años 2020 y 2021. En cuanto a la financiación de esta modificación, según contempla el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, se realiza con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. La Concejala de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal, tiene un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues más de lo mismo. Utilizan ustedes sus armas para sacar los dineros que tienen ahorrados los ciudadanos de Pozuelo. ¿Qué quieren que les diga? Pues yo no apruebo esta situación, utilicen sus armas para denunciar a cuatro Concejales que están aquí y son realmente responsables de todo lo que está ocurriendo, la Sra. Quisilant incluso. Estas personas deberían ser acusadas por ustedes ante su órgano de garantías ¿o no tienen ese órgano en el partido? Es muy grave lo que está ocurriendo en Pozuelo. Estas personas sí que han roto España, poquito a poquito, municipio a municipio. Menos mal y qué alegría que ustedes no gobiernen el país porque si gobernasen el país no sé qué hubiera ocurrido, sí que estaría roto. Menos mal que ha habido un Gobierno progresista que ha aumentado los salarios de la gente para que puedan vivir y no tengan que subsistir en sus municipios con estas penurias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Ángel González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, vamos de sorpresa en sorpresa, es obvio, ahora con otra modificación de crédito por casi 380.000 euros. Y, precisamente, por no haber contabilizado las comisiones que pagábamos a los bancos por tener el dinero en depósito. Yo, sinceramente, cabe preguntarse si durante la legislatura pasada hubo alguien a los mandos de este Ayuntamiento porque se gestionaba como si fuera una tienda de barrio. Ustedes, que van de buenos gestores y que, en realidad, son un desastre y están empachados de dinero por la falta de ejecución que hemos denunciado en múltiples ocasiones cuando hablábamos de la Cuenta en la legislatura pasada. Y esa falta de ejecución y ese empacho de dinero les ha convertido en indolentes y despreocupados. Miren, la liquidación de 2022 determinó casi 8 millones de superávit y 62 millones de remanentes de

tesorería, de los cuales, durante 2023, han fundido ya casi 23 millones. En total, tenemos un desajuste sobre lo presupuestado en 2022 y lo gestionado hasta ahora en 2023 de 30 millones de euros, un desajuste por positivo y por negativo. Es un desastre mayúsculo, falta de criterio en el gasto con proveedores reclamando el pago, dejando dinero a deber a esas pequeñas empresas que dicen ustedes defender, falta de criterio en el ingreso llevando a cabo una política fiscal sin planificación que solo ha beneficiado a unos pocos, falta de criterio en la organización de procesos, con atascos y cuellos de botella en la gestión y todo ello sin haber realizado un solo proyecto de envergadura de éstos que, realmente, pueden generar distorsión porque provocan estrés en las Administraciones. Y, sinceramente, uno se pregunta: ¿qué hubiera sido de Pozuelo con ustedes si fuéramos un municipio problemático, si fuéramos un municipio donde no se cobra tanto y tan regularmente como se cobra aquí? Y, miren, todo con un agravante, tal como dice el informe de Tesorería: las comisiones que son objeto de este expediente por encontrarse pendiente de contabilización se reiteraron en numerosas ocasiones a la Dirección General de Vicealcaldía mediante correos de fecha 16 de marzo, 8 de septiembre y 14 de diciembre de 2022, sin obtener respuesta en relación con este tema. Sra. Tejero, es de rigor exigir a sus compañeros la asunción de responsabilidades ante este problema. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Por parte del Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Exponen ahora en la explicación de esta modificación presupuestaria un cambio en la política financiera del Banco Central Europeo del año 2019 que obligaba a repercutir tanto al sector privado como al sector público determinados tipos negativos en depósitos bancarios y comisiones que antes eran gratuitas ahora nos las cobraban. Es evidente que en el año 2019, con esa modificación, bueno, pues nos pudiera pillar un poco de sorpresa. 2021 y 2022 ya no debería ser tanto. El tipo de interés negativo, que es una política poco convencional que se adopta, lo que trata es de incentivar el movimiento, el flujo de dinero, que no nos guardemos bien esas cantidades grandes de dinero, habida cuenta del importe tan elevado de las comisiones, y para poder saber el motivo por el cual había tanto dinero hemos ido a las liquidaciones presupuestarias de los últimos años y fíjense: en 2019, sobre los siguientes fondos líquidos en cuentas bancarias, 2019, 99,8 millones de euros; 2020, 83 millones; 2021, 91,2 millones de euros. ¿Cómo es posible alcanzar estas cantidades? Pues parece ser que es la falta de ejecución de los Presupuestos porque en 2019 se ejecutó el 53,6% del total del Presupuesto, lo que conlleva un 17,7% de las inversiones. 2020, 61,8% del total y 42,2 de inversiones. 2021, 56,6% del total y el 15,98% de las inversiones. Esto es penoso. 2022 lo desconocemos porque todavía no nos han presentado la liquidación del Presupuesto pero lleva el mismo camino. Es decir, a ojos de cualquiera, han preferido tener parado en los bancos el dinero de los ciudadanos en vez de ejecutar los Presupuestos y, sobre todo, las inversiones tan necesarias para este municipio conllevando un gasto para las arcas municipales, es decir, para nuestros vecinos que ahora se ven obligados a sufragar las comisiones bancarias por importe de casi 400.000 euros. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Para cerrar turno de intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares por 3 minutos.

- **Lucía E. Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Muchas gracias. En primer lugar, quisiera contestarle a Patricia Cabal respecto a que mejor que no gobernemos en España y también al Partido Socialista. Yo, que he tenido la oportunidad de participar en algún Equipo de Gobierno en el Gobierno de España, le aseguro que la gestión que deja el Partido Socialista cuando gobierna es mucho peor que ésta porque, en este caso, es un problema de gestión, que reconozco. Cuando gobierna el Partido Socialista lo que no deja es dinero y en este caso lo podemos solucionar, cuando gobierna el Partido Socialista no. Por tanto, yo reconozco que ésta no es una buena gestión pero no estamos aquí ninguno para echarnos flores, sobre todo el Partido Socialista donde ha gobernado para decir que lo hace bien. Desde luego que es nuestra responsabilidad, en este caso no hay que pagar, respecto a lo que comentada la representante de Vox de que somos morosos. En este expediente de suplemento de crédito no vamos a pagar, vamos a hacer un reconocimiento de esas obligaciones que falta, están pagadas en bancos y lo que falta es la contabilización de las mismas para que coincidan los saldos de las cuentas bancarias con las conciliaciones de la contabilidad. Por tanto, no estamos haciendo, en este caso, ningún tema de morosos de impagos. La urgencia, que también es otro de los temas que alega, en cuanto a que estamos viniendo que ya llevamos, no 6 meses, estamos en 5 y medio, y

que estamos trayendo de forma constante expedientes y menoscabando su derecho a analizar los expedientes, le puedo asegurar que no es esa nuestra intención lo que pasa es que, es verdad, que hay un acumulo de situaciones de gestión sin realizar de años anteriores y me parece fundamental, como Concejal de Hacienda, intentar empezar el año 2024 sin esos problemas de gestión de años anteriores y, por tanto, resolverlos en este ejercicio. En concreto, este suplemento de crédito el hecho de que lo hayamos hecho por urgencia después de aprobar ayer en Junta de Gobierno el proyecto de modificado del suplemento es, precisamente, para que con los 15 días hábiles que establece el artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que podamos tenerlo publicado definitivamente, porque ésta es la aprobación inicial, antes de finalizar este ejercicio presupuestario que será, si todo sale bien como supongo que va a realizar el Sr. Secretario del Pleno, las publicaciones se hacen de forma inmediata, el 29 de diciembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Molares. Pasamos, por tanto, a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto. Pasamos a los puntos 3 a 7.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/100.

4º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/103.

5º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente ADP/2023/190.

6º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MNA/2023/88.

7º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente IPR/2023/135.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir de forma conjunta, aunque después los votaremos de forma independiente. Para iniciar el turno de intervenciones, por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Miriam Picazo, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Bien, pues conforme a la documentación que obra en su poder, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los expedientes de reconocimiento extrajudicial que figuran en la documentación. Son cinco expedientes, los tres primeros correspondientes a la Concejalía de Deportes: el expediente ADP/2023/100 por un importe de 4.227,79 euros a favor de la empresa CEMOSA que corresponden a los servicios de coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción del edificio y de la piscina del complejo deportivo del Carlos Ruiz; el expediente ADP/2023/103 por un importe de 4.840 euros a favor de la empresa ACIMUT Infraestructuras por la dirección facultativa de las obras de construcción de un Pump Track y de un Skate Park en el Valle de las Cañas; el expediente ADP/2023/190 por un importe de 111.640,28 euros que se corresponde a las certificaciones de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022 de las obras de construcción del edificio y la piscina del Carlos Ruiz; el expediente MNA/2023/88 por un importe de 17.070,54 euros que corresponden a los trabajos extraordinarios que se debieron realizar durante 2018 en la EDAR de Húmera; y, por último, el expediente IPR/2023/135 por un importe de 83,24 euros que se corresponde con una factura de diciembre de 2022 por un tema de tintorería de planchado de reposteros. Constan en el expediente todos los informes necesarios para la tramitación de estos reconocimientos extrajudiciales y, por lo tanto, se solicita al Pleno de la Corporación la aprobación de estos expedientes extrajudiciales y aprobar la autorización, disposición y el reconociendo de las obligaciones derivadas de esta aprobación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, primero, Sra. Molares, eso que acaba de decir usted como titular ahí hay mucho que rascar, que los Gobiernos progresistas no dejan dinero y ustedes sí, pero bueno, como no hay derecho a réplica. Yo, una de las cosas que me pregunto es si no hay ninguna responsabilidad con el contrato de la piscina, ¿qué pasa

con todo el dinero que nos hemos gastado los pozueleros en esa piscina que no está, que no hay nada? ¿No hay responsabilidad en la gente que hizo ese proyecto, un proyecto mal redactado que los informes queda claro que es imposible de ejecutar por ese precio, la gente que ha hecho ese proyecto se va de rositas? Habrá que decir ¿pero esto qué es? No tiene ningún sentido que se haya pagado lo que se ha pagado por ese proyecto y que no sirva para ejecutarlo. ¿Qué pasa con la familia de la tintorería a la que no se le paga una factura porque aquí todo se trabajaba así, qué pasa con las direcciones facultativas? Son personas que tienen familias detrás y no se les paga el dinero después de meses y meses. No sé, a mí me gustaría preguntarle unas cosas a los Concejales que están aquí presentes y que fueron partícipes de todo esto. Sr. Oria, ¿duerme usted tranquilo por las noches, no tiene ningún resquemor? Porque es tremendo esto que usted ha hecho y sigue aquí sentado, no dice ni media palabra, no tiene ni la dignidad de decir: perdonen, es que me he equivocado. No, ni eso, nada. ¿Cómo le va con su nueva Concejalía porque a mí me dicen que por el Pueblo no se le ve por ningún sitio? Sra. Ruiz Escudero, ¿usted duerme tranquila? Es de Pozuelo y este dinero que se está haciendo es de sus vecinos y de sus vecinas y usted llevaba Obras. Sr. Magide, ¿cómo va a arreglar el dinero que les dijo usted y la Sra. Quislant a la Asociación de Empresarias que les daban para su congreso y no hay ni un contrato ni hay nada y la Asociación de Empresarias la han dejado ustedes con el agua al cuello? Sra. Tejero, ¿no le puede decir a su amiga Díaz Ayuso que la persona que tiene en la Mesa de la Asamblea y en la Comisión de Hacienda y Presupuestos ha llevado a la ruina a los pozueleros? Sinceramente, yo no entiendo nada, pensé, Sra. Tejero, que usted venía a hacer un cambio y sigue todo como estaba. Ustedes son los grandes gestores de este país, cuando hablan de que se rompe España empiecen por su casa, por su municipio que es donde gobiernan y no hablen de romper España porque están rompiendo Pozuelo. Y, nada más, no tengo mucho más que decir, solo que, por favor, limpien de responsabilidades a este municipio y a sus gestores y tomen medidas contra ellos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Municipal Socialista, don Heliodoro Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Tengo que empezar diciendo que tenemos los mejores datos económicos de toda la Unión Europea, Sra. Molares, por si no lo ha leído usted, somos el país cuyo PIB crece más en toda la Unión Europea, 2 puntos por encima de la media del resto de países de la Unión Europea, por si no se lo ha leído usted o lo que lee son bulos. Tenemos los mejores datos en reducción del déficit comercial, en empleo, en subida del salario mínimo o de las pensiones en toda la historia de España. Así que, no dejar dinero en el banco, como dice usted, no es lo grave, lo grave es tenerlo, como lo tiene el Ayuntamiento de Pozuelo, y no pagar, como vamos a ver ahora, o no destinarlo a los que más lo necesitan, eso es lo grave, o no destinarlo a mejorar la ciudad, eso es lo grave. Que no es responsabilidad suya pero es lo que han hecho sus predecesores en el cargo: dejar dinero en el banco innecesariamente, sin invertir en la ciudad y sin resolver los problemas de la ciudad. Y voy al tema. Miren, les voy a leer, por si no se lo saben, porque les viene bien a todos los Concejales de Gobierno, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de 8 de noviembre de 2017, en relación al artículo 198, pago del precio: la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten su conformidad. Y sigue y más adelante leo: si se demorase deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de 30 días, los intereses de demora y la indemnización de los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales. Y leo aquí, esta Ley 3/2004, en relación a los intereses de demora, que dice que se deberá pagar al deudor el precio que resulte del contrato y si hay demora lo que aparezca en el contrato y, si no, el tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo más 8 puntos porcentuales. ¿Saben ustedes cuál es ese tipo de interés de demora ahora mismo? Pues del 12%, se actualiza semestralmente y en este semestre es del 12%. Me temo que cuando se actualice en enero será algo mayor. Así que voy a lo que tenemos aquí, pues tenemos aquí 150.000 euros más de contratos impagados que, sumados a lo que teníamos, pues ya redondean la cifra de 3 millones de euros. El 12% de 3 millones de euros, Sra. Picazo, pues son, más o menos, 360.000 euros. No sé si nos lo van a reclamar todos los proveedores pero cada uno de los que nos lo reclame va a hacer que el Ayuntamiento tenga que gastar el dinero que no se ha gastado por la ineficiencia de sus predecesores, Sra. Molares, en pagar intereses de demora a gente que teníamos que haber pagado en 30 días. Y es que hoy tenemos cinco más, cinco nuevas empresas a las que les debemos dinero, cinco nuevos proveedores que han actuado en

nuestro municipio estrictamente y, según se puede entender de los expedientes que tenemos a nuestra disposición, sin soporte contractual, es decir, han prestado servicios sin que hubiera contrato. Es decir, cinco nuevos apañíos fruto de la falta de previsión, quizás, de la falta de atención a los procedimientos, quizás, de la desidia, quizás, o de cosas peores, quizás, y la verdad es que es lamentable tenerlo que ver un pleno tras otro porque, además, me temo que esto que estamos diciendo aquí no va a ser la última vez sino que lo vamos a tener que volver a ver en algún otro pleno más. ¿Y qué van a hacer ustedes, Sra. Picazo, ya se lo han dicho aquí, qué van a hacer ustedes, quién va a pagar esos intereses de demora y las costas que nos carguen los juzgados de aquellos procedimientos donde nos han demandado, que los hay? Hemos querido saber en cuántos, no nos lo han dicho, ya lo sabremos en algún momento. ¿Qué van a hacer, quién lo va a pagar, lo vamos a pagar todos los vecinos de Pozuelo? Pues la verdad es que sería lamentable, supongo que es lo que toca pero sería lamentable que lo pagáramos y que ustedes no hicieran nada. En fin, yo sé que esto no es responsabilidad suya, Sra. Tejero, que me mira muy atentamente, Sra. Picazo, que me mira también muy atentamente, Sra. Molares, contra la que no tengo nada y creo que está haciendo usted un gran ejercicio en dejar las cuentas saneadas pero aquí está pasando algo muy grave y ustedes deberían hacer algo más que resolver el problema exclusivamente económico-financiero. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. En primer lugar, me gustaría darle las gracias a la Sra. Molares porque hoy va a ser un día histórico, hoy es el día en el que usted ha reconocido que todo esto es causa de la mala gestión de su Partido Popular. La verdad es que nos ha dejado ya con el titular preparado. Entrando en el nuevo punto, en la aprobación de los cinco reconocimientos extrajudiciales de crédito, pues nos encontramos otra vez en el pleno de la marmota, volvemos otra vez a aprobar estos expedientes, algunos menores y otro ya más grave por el importe. Me da cierto apuro ser repetitiva pero, al final, todo esto está cortado por el mismo patrón: tramitación del gasto sin seguir los procedimientos legalmente establecidos, prestadores sin servicios sin contrato público y acumulación de facturas impagadas. En el presente caso y por tiempo, solo voy a citar dos de los expedientes: uno, el del Carlos Ruiz por el importe, escudándose en que no aprobaban una modificación del proyecto que la empresa constructora presentaba cuando si, efectivamente, las facturas estaban emitidas por servicios efectuados había que abonar; y luego otro, que no es tanto el importe porque son 80 euros, 80 y poquito, no llega a más, pero sí por el concepto que son los servicios de tintorería. Ustedes no pagaron la tintorería. ¿Pero qué es esto, cómo no pagamos la tintorería? Ponen ustedes en la memoria: gastos de planchado de reposteros municipales con motivo de las fiestas patronales. ¿Cómo es posible? Dicen ustedes: debido al cambio de método de pago de la factura, no se tramitó contrato menor para poder cubrir ese servicio ya que por indicaciones de los superiores de dicha Unidad se iba a tramitar como un anticipo de caja que, finalmente, no pudo realizarse. Y se quedan tan anchos, de verdad que nos dejan sin palabras. Entendemos, como siempre, que tienen que salir estos expedientes porque no podemos seguir perjudicando los derechos de terceros pero no podemos admitir esa mala gestión. Y es una pena porque, si se acuerdan, hace unos días tenían una oportunidad de oro, que era aprobar esa Comisión tendente a depurar responsabilidades políticas de esa mala gestión del Partido Popular y ustedes votaron en contra convirtiéndose entonces en cómplices y en coautores o corresponsables de cuanto está aconteciendo en el Ayuntamiento. Por mucho que quieran ahora arreglar las cosas deprisa y corriendo son tan culpables como sus antecesores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Para el cierre de la intervención por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Miriam Picazo por 7 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, pues yo respeto las opiniones que ustedes tienen, en algunos Grupos la inexperiencia en la gestión pero es que aquí hay dos opciones: una opción es traer estos expedientes de reconocimiento extrajudicial y pagar a las empresas y a los empresarios que han ejecutado un trabajo para este Ayuntamiento, y así lo indican los informes preceptivos, y otra cosa es meterlos en el cajón. No hay más opciones, aquí no hay más opciones. Para nosotros, nuestra prioridad, y así lo hemos venido demostrando desde el primer momento que empezó la legislatura, es resolver estos problemas de la manera más rápida posible dentro de la tramitación y la complicación que lleva la tramitación de estos expedientes dentro del Ayuntamiento.

Porque, Sra. García, la gestión económica del Ayuntamiento no recae solo en los políticos, es decir, hay unos trámites que son los que tienen que cumplir y tramitar los funcionarios y a veces son muy complicados y, en muchos casos, como el que decía usted de la tintorería, eso no es una decisión política el que se haga de una manera o se haga de otra. No es una decisión política. Yo entiendo que la inexperiencia en la gestión pues oiga, no sepan estas cosas pero no es un político el que decide si esto se hace con un contrato menor o se hace con un anticipo de caja. Sí me gustaría contestar también en la primera intervención del Partido Socialista cuando han intervenido por la de la urgencia y decían que nos estábamos saltando los procedimientos, en ningún momento nos estamos saltando los procedimientos, en ningún momento. Eso no es cierto, no se saltan en ningún momento los procedimientos. Es más, yo lo he reiterado en diferentes ocasiones, los reconocimientos extrajudiciales son extraordinarios pero están permitidos y se sigue el procedimiento que marca la normativa y se sigue y por eso se traen. Porque vuelvo a decir, ¿qué opción proponen ustedes, qué opción proponen, que no se les pague a esa gente? ¿Ésa es la opción que ustedes proponen? Porque la nuestra, nuestra prioridad, es resolver esto lo antes posible y a la mayor velocidad posible. También Sra. García, decía usted que sí de acuerdo con la urgencia del expediente que traía mi compañera, la Segunda Teniente de Alcalde, que le parecía muy prioritario y muy urgente el tema que usted pensaba que era pagar intereses a los bancos, ¿pero no le parece tan urgente pagarlo a los empresarios y a las empresas? Pues oiga, la misma urgencia para los dos expedientes y sí me hubiera gustado que hubiera expresado que estaba a favor de que trajéramos todos los expedientes, para nosotros son iguales de urgentes los bancos que nuestros empresarios, nuestros autónomos y empresas que está acreditado que han efectuado trabajos para este Ayuntamiento. Y, bueno, sí también me gustaría decir que en la legislatura anterior estaban aquí pues en esta bancada hay bastante gente pero aquí nos doblan en número y ustedes, como oposición, también tendrían que hacer un ejercicio de fiscalización. Traen aquí sus intervenciones muy sorprendidos de lo que estaba pasando en este Ayuntamiento. Oiga, nuestra responsabilidad es traer, argumentar y hacer todo lo posible para que esto no vuelva a ocurrir en Pozuelo y solucionar los problemas que hay ahora mismo para, siempre, mejorar la gestión, que es lo que se merecen nuestros vecinos pero ustedes también tienen una labor y una responsabilidad como oposición. Entonces, que se muestren sorprendidos y que día tras día. No, es que esto, oiga, esa labor también era suya. Y nada más, no tengo más que añadir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo. Por puntualizar, yo entiendo la preocupación de los Grupos de la oposición, también entiendo que estaban todos ustedes aquí en el mandato anterior y entiendo que su labor de control al Gobierno también se podía haber ejercido en los 4 años anteriores pero para su tranquilidad lo que estamos viviendo es, bueno, las consecuencias de una adaptación de un anterior Interventor a un nuevo Interventor. Entonces, cuando llega un Interventor nuevo a un Ayuntamiento tiene unos procedimientos y una forma de trabajar, es cierto que hay Ayuntamientos que se adaptan mejor a esa nueva figura, hay Ayuntamientos que se adaptan peor. En todo caso, este Gobierno lo que está haciendo es seguir escrupulosamente las indicaciones de la Intervención a la que, una vez más, le doy las gracias por el trabajo ingente que se está haciendo y la disposición que tienen todos los servicios municipales para arreglar estas dificultades que se han ido generando pues a lo largo del tiempo. No todos los funcionarios son igual de proclives y propensos a adaptarse a las nuevas formas de funcionamiento y eso ha ocasionado algunas dificultades que, en ningún caso, tienen como último responsable a un político porque estamos hablando de expedientes y de gestión. Aquí, como bien ha dicho la Concejala, no hay una indicación por parte del Concejal de que esto se pague de una o de otra manera, al final éstos son expedientes administrativos y el que ha estado en la gestión y en el día a día lo conoce bien. El que firma en última instancia y es el último responsable es el político pero aquí ha habido una forma de trabajar de una manera y que con el cambio de una Intervención se ha adaptado a otra. Esa dificultad de ajuste de unas formas de trabajar a otras ha ocasionado, en muchos casos, la situación que ahora tenemos. Dicho esto, este Ayuntamiento está cumpliendo con su obligación, que es adaptarse a la ley y siguiendo escrupulosamente los pasos y las pautas que nos marca la Intervención. Bueno, no es una situación agradable, evidentemente, es todo perfectamente legal y para tranquilidad de todos pueden ustedes dormir tranquilos porque nuestra única preocupación es solventar todas estas dificultades anteriores para que en el ejercicio 2024 este Ayuntamiento esté completamente al corriente de todos los expedientes y de todos sus pagos y que podamos tener una legislatura lo más económicamente saneada posible. Así que, dicho esto, pasamos a la votación de los puntos de forma separada como hemos dicho al inicio.

[Se procede a la votación de los puntos 3 a 7.] [Todas las votaciones de estos puntos arrojan el mismo resultado.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar estos puntos.)

- **Sra. Presidenta:** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.